



**LA MESA TRANSFRONTERIZA MIGRACIONES Y GÉNERO
PRESENTA**

SU PRIMER INFORME PRELIMINAR:

*Luchas que Fluyen por los
Caminos Transfronterizos*

MOJDH
Misión Internacional de Observación de Derechos Humanos
en la Frontera Guatemala - México









30 organizaciones en la MTMG

956 km de frontera compartida entre Guatemala y México

ANTECEDENTES

Objetivos e historia de la Mesa de Coordinación Transfronteriza Migración y Género

La Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG) somos una red conformada por 30 organizaciones civiles, comunitarias y colectivos ubicados en México y Guatemala que trabajamos en la defensa y promoción de los derechos humanos de personas migrantes y comunidades transfronterizas en la región comprendida en la frontera de ambos países.

Comenzamos nuestro andar y coordinación hace 10 años enfocándonos en la defensa y promoción de los derechos de las personas migrantes, sus familias y comunidades en las diferentes facetas de la dinámica migratoria de la región transfronteriza entre Guatemala y México; con una especial atención a la situación de mujeres, niñas, niños y jóvenes en las migraciones.

Nuestros esfuerzos de coordinación parten de reconocer la frontera como un lugar de encuentros e intercambios solidarios entre pueblos y comunidades, visibilizando las distintas formas históricas de movilidad que están plenamente incorporadas en las estrategias de vida de comunidades y regiones que han conformado una tradición cultural migratoria. De allí que nos concibamos como un espacio plural de articulación y solidaridad dado que el contexto obliga a pensar y diseñar estrategias de acción por encima y a pesar de las fronteras nacionales. Reconocemos que los distintos espacios de incidencia son también una posibilidad de construir alianzas transnacionales con fuerza social y política desde las bases comunitarias. Esta construcción nos compromete a un trabajo



permanente basado en la diversidad del pensamiento y análisis colectivo así como en la articulación y enriquecimiento entre las diferentes formas de acción que desarrollan los actores migrantes y las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo el modelo de desarrollo impuesto por el capitalismo suscita violaciones sistemáticas a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos que conforman la región. La movilidad humana, ya resulte en desplazamientos forzados o migraciones, son parte estructural del capitalismo a través de las diversas modalidades de los despojos de la tierra y los territorios de las comunidades y pueblos en esta región transfronteriza. Así el capitalismo configura mercados globales segmentados que requieren mano de obra móvil irregularizada por las políticas migratorias y de control fronterizo.

Reconocemos así que los impactos que generan las políticas gubernamentales de control territorial y de control de población y de flujos migratorios, vienen provocando la multiplicación y la profundización de las violaciones a los derechos humanos. Es ante estos contextos que a fines del 2015 llamamos a la realización de una Misión Internacional de Observación de Derechos Humanos en la Frontera Guatemala-México.



**99 concesiones mineras en Chiapas, en el 2015
concesionadas 1 millón 460 mil 740 hectáreas, extensión
que correspondería al 19.84% del territorio estatal. - 78
de ellas en el Soconusco y en la Sierra del Sur.
13 concesiones a empresas mineras en el Municipio de
Acacoyagua, Chiapas, por un total de 36.000 hectáreas.**



Visibilizar la situación de violaciones sistemáticas a los derechos humanos en la región fronteriza entre Guatemala y México,

METODOLOGÍA

La Misión Internacional de Observación de Derechos Humanos en la Frontera Guatemala-México – MODH

Como MTMG visualizamos la MODH como una estrategia con algunos elementos innovadores, que tiene el objetivo de posicionar a distintos colectivos de base como referentes para el diálogo y la construcción de alternativas que atienden las problemáticas migratorias desde sus causas estructurales y políticas, reconociendo la importancia de la vinculación y el hermanamiento con otros movimientos y luchas en la región que buscan el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos.

Al convocar a la MODH, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Visibilizar la situación de violaciones sistemáticas a los derechos humanos en la región fronteriza entre Guatemala y México, reconociendo que éstas a su vez provocan escenarios generalizados de migración forzada y refugio, y atentan contra la defensa y autogestión de los territorios y comunidades.
- Señalar causas estructurales y actores responsables implicados en dichas violaciones.
- Visibilizar y reivindicar el caminar de colectivos, organizaciones civiles y comunitarias y las causas que nos unen en la defensa de los derechos humanos, de las mujeres y de la comunidad LGBTTTIQ, de los territorios y las migraciones.

Concebimos y diseñamos la MODH como un proceso de articulación e incidencia política y social que trascendiera a la acción desarrollada durante la misma. Es por ello que para su realización planteamos un tiempo previo de organización y preparación para el fortalecimiento de vínculos entre actores locales y de cara a la preparación para la Misión. Así mismo previmos la continuidad del proceso a fin de lograr una mayor incidencia social y política. En este sentido organizamos la MODH en tres grandes momentos: antes-durante-después.



. Procesos de vinculación previos a la MODH

Es en el año 2015 que comenzamos a dar forma a la organización de la MODH mediante reuniones de coordinación; entre mayo y agosto realizamos diversos Foros de Vinculación y Encuentros Regionales con organizaciones en las regiones transfronterizas de Guatemala y México. Llevamos a cabo un total de 11 foros locales de vinculación: cuatro en Guatemala (Chaculá y Santa Eulalia, en el Departamento de Huehuetenango; Ixcán, en el Departamento de Quiché; San Marcos, en el Departamento de San Marcos) y siete en México (Villahermosa, en el estado de Tabasco; Ocosingo, Tapachula, Bachajón, Frontera Comalapa, Tonalá y San Cristóbal de las Casas, en el estado de Chiapas). Posteriormente, realizamos dos Encuentros Regionales regionales en el mes de septiembre del 2016: el primero en Santa Eulalia, Huehuetenango y el segundo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Estos talleres fueron espacios de diálogo y construcción de articulaciones comunes en los que, junto con aliados locales, expresamos y reconocimos las problemáticas de violaciones a los derechos humanos. Analizamos contextos y visualizamos la vinculación entre los procesos de defensa de la tierra, del territorio y de las personas migrantes, poniendo especial atención a la cuestión de género y de la lucha social desde los cuerpos. Asimismo, comenzamos el proceso de articulación de actores sociales para el desarrollo de la MODH para el mes de noviembre del 2016. Identificamos como MTMG las preocupaciones centrales de los actores en el territorio, como punto de partida para el diálogo y la construcción de una lectura común sobre la realidad en la región transfronteriza.



. Desarrollo de la MODH

Formulando la metodología comenzamos con la segunda fase de la MODH y simultáneamente, invitamos a distintas personas y organizaciones a sumarse como observadoras y observadores, conformando un equipo de 24 personas defensoras de derechos humanos originarias de países como Colombia, El Salvador, Guatemala, Ecuador, España, Estados Unidos, México y Canadá; además de 30 acompañantes integrantes de la MTMG en sus capítulos mexicano y guatemalteco.

El grupo de observadores y observadoras estuvo integrado por:



Diana Taylor	Instituto Hemisférico de Performance y Política de la Universidad de Nueva York, EUA
Eric Manheimer	
Marcial Godoy Anativia	
Daniella Burgi-Palomino	Latin America Working Group (LAWG), EUA
Madeleine Clai Penman	Amnistía Internacional (AI), Capítulo México
Carolina Jiménez Sandoval	
Katherine Catamusca Cárdenas	Oficina del Consejo Noruego para refugiados (NRC) en Honduras
Obispo Abraham David Allende	Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA), EUA
Alaide Vilchis Ibarra	Oficina de Incidencia Política de la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA), EUA
Esperanza Moreno	Consejería en Proyectos (PCS), Canadá
Oscar Gerardo Vargas López	Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario (IMDEC), México
Luis Enrique Pinilla Portilla	Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)
Saúl Romero	Médicos del Mundo (MDM)
Marina Albiol Guzmán	Diputada española en el Parlamento Europeo por Izquierda Unida
José Criado García	Asesor para América Latina del "Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica" del Parlamento Europeo
Fray Gonzalo Bernabé Ituarte Verduzco	Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Ángel Amílcar Colón Quevedo	Activista social por los derechos de las personas migrantes
Ramón Cadena Rámila	Comisión Internacional de Juristas (CIJ)
Anna Louise Vogt	Comité Central Menonita (CCM)
Karina Sarmiento	Asylum Access América Latina
Patricia Eugenia Zamudio Grave	Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM), México
Fernando Ríos Martínez	Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT), México
Joy Olson	Washington Office on Latin America (WOLA), EUA
Fernando Alonso Becerra Pinales	American Friends Service Committee (AFSC).



La Misión la realizamos del 10 al 16 de noviembre de 2016 mediante el recorrido de 2.211 kilómetros de la región fronteriza a lo largo de dos rutas con el fin de cubrir geográficamente las principales zonas de tránsito migratorio. Ambas rutas salieron el día 10 de la Ciudad de Guatemala, dirigiéndose una hacia Quetzaltenango, Huehuetenango, La Mesilla y ya del lado mexicano a Frontera Comalapa, Tapachula, Suchiate, Acacoyagua, Mapastepec, Tonalá y Arriaga. La otra ruta se encaminó hacia Cobán, Sayaxché, Santa Elena y El Ceibo y del lado mexicano Tenosique, Palenque, Salto de Agua y Ocosingo, para encontrarnos las dos en San Cristóbal de las Casa, Chiapas el día 15 de noviembre. Al día siguiente, miércoles 16, clausuramos las actividades en la Plaza de la Paz de la misma ciudad con actividades políticas y culturales. Como parte del evento recibimos a la Caravana de Madres Centroamericanas “Buscamos vida en caminos de muerte”, que llevan 12 años en busca de sus hijas y hijos desaparecidos en México a lo largo de la ruta migratoria hacia los Estados Unidos.

En estos trayectos se realizaron encuentros en 30 puntos para escuchar problemáticas y formas de lucha de más de 70 organizaciones y colectivos reuniéndonos con aproximadamente 1,600 personas afectadas por el despojo territorial y de sus medios de vida, las violencias contra personas migrantes y refugiadas, las violencias de género y feminicidas, que son parte de pueblos Mam, Quiché, Q’anjobal, Kakchiquel, K’eqchi, Tseltal, Tsotsil, Tojolabal, Zoque, Ch’ol, Chuj, Akateco, Poptí y mestizos.

Es importante remarcar que debido a las limitaciones del tiempo y de la carga de trabajo durante los días de recorrido de la MODH solamente pudimos visitar algunas de las experiencias autoorganizativas y de resistencia que existen en la región transfronteriza. Reconocemos, con pena, que ellas son un reflejo de la grave situación de violación a derechos de comunidades y pueblos en la región transfronteriza que se extiende a lo largo y ancho de los territorios de Guatemala y México.

Con el fin de dar a conocer la situación de los derechos humanos en la frontera México-Guatemala observada durante el recorrido de la MODH, como MTMG elaboramos este Informe Preliminar que contiene los primeros hallazgos observados en cuanto a patrones comunes en la violación a los derechos humanos en la región transfronteriza.

Para el próximo año 2017 presentaremos un Informe Amplio en el cual detallaremos los hallazgos y los análisis sobre las causas estructurales y actores implicados en las muchas violaciones a derechos humanos que fueron compartidas. Ambos documentos aportarán los contenidos para la elaboración de materiales populares que sirvan como herramientas de información y análisis para que quienes integramos la MTMG, junto con los aliados locales, definamos acciones que contribuyan a transformar las situaciones que violentan los derechos humanos en la región.





Las condiciones históricas de discriminación social, despojo territorial y violencia económica se profundizan con la imposición de políticas neoliberales en la región

CONTEXTO DE LA REGIÓN TRANSFRONTERIZA

La región transfronteriza de Guatemala y México se caracteriza por su gran biodiversidad y riqueza biológica, mineral, energética y sociocultural que contrasta con la vulnerabilidad de sus habitantes y poblaciones. Desde la invasión y durante los siglos de colonización funcionaron estructuras políticas, sociales y jurídicas para el saqueo de los bienes naturales y el despojo territorial, generando condiciones de precariedad en las poblaciones locales de ambos países. Esta situación tuvo su continuidad con las oligarquías que proclamaron la independencia de la corona española y los gobiernos que les sucedieron, perpetuando así un modelo de desigualdad económica y exclusión social que persiste hasta el presente siglo XXI, afectando especialmente a comunidades de pueblos originarios y afrodescendientes, y entre ellos, a las mujeres, niñas, niños y jóvenes.

Las condiciones históricas de discriminación social, despojo territorial y violencia económica se profundizan con la imposición de políticas neoliberales en la región mesoamericana y, de manera particular, en la frontera entre Guatemala y México. La MODH reconoció la persistencia de estructuras políticas, económicas y socioculturales que explican dinámicas y **tendencias** de carácter global que se configuran de manera particular en la región transfronteriza.

Modelo de desarrollo

Por un lado, estamos ante un modelo extractivista de matriz neoliberal que está enmarcado en acuerdos internacionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (ATP), que profundizan la explotación de recursos naturales con el discurso de una inserción competitiva en el mercado regional liberalizado. Es así como este modelo aterriza en los territorios transfronterizos con **planes**

y **programas de desarrollo regional** impuestos por los organismos financieros internacionales y ejecutados por los gobiernos nacionales: la Estrategia de Desarrollo Regional del Mundo Maya-Frontera Sur, el Programa Integral de la Frontera Sur y las Zonas Económicas Especiales, ejecutados en México; el Plan de la Alianza para la Prosperidad, ejecutado en Guatemala, Honduras y El Salvador; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. En todos estos casos las autoridades estatales favorecen la entrada en los territorios de las empresas nacionales y transnacionales que implementan los proyectos, ignorando o cancelando el derecho de los pueblos a la consulta previa libre e informada y a la libre determinación sobre sus territorios y bienes naturales.

La implementación de los proyectos previstos en los planes de desarrollo en ambos lados de la frontera, de acuerdo al análisis y a los testimonios recogidos durante las primeras dos fases de la Misión de Observación, profundizan el **despojo del territorio** y **la vulneración de los derechos** fundamentales y económicos, sociales, culturales y ambientales de

mujeres y hombres. Despojar a los pueblos de sus territorios por la fuerza provoca la precarización de la vida de las comunidades campesinas y/o indígenas y genera un fuerte conflicto por la supervivencia de su ser, de su cultura, de su forma de vida, de su idioma, causando en muchos casos la migración. Los **desplazamientos forzados** representan movimientos en busca de protección frente a la inseguridad o de dignidad frente a la miseria y la desaparición de los modos de vida propios de cada comunidad¹.



Flujos de movilidad humana

Es así como la implementación de proyectos de desarrollo a gran escala, junto con la violación sistemática de derechos humanos (incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y territoriales), la violencia institucional, la violencia de género, las catástrofes y desastres naturales o provocadas por el ser humano, son considerados factores causales del desplazamiento forzado de personas y de comunidades enteras, contribuyendo en la última década al significativo **aumento de los flujos migratorios** provenientes de la región centroamericana hacia la frontera entre Guatemala y México.

Asimismo, se observa un dramático incremento de las **solicitudes de refugio** en México que en su gran mayoría no están siendo atendidas, como se refleja en la tabla que registra los datos de los últimos años:

1

R. Celis Sánchez y X. Aierdi Urraza (2015), *¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate*, Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, Núm. 81, Universidad de Deusto - Bilbao, País Vasco, España.

Tabla 1: Solicitudes de refugio en México (2013-2016)

AÑO	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES RECONOCIDAS	CASOS QUE INCLUYEN PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	PORCENTAJE DE RECONOCIDAS SOBRE EL TOTAL DE PRESENTADAS
2013	1296	298	28	22%
2014	2137	530	79	24%
2015	3424	1104	155	32%
2016 -hasta septiembre	5944	2074	328	34%

Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica.

Frente a esta situación y en base a los datos presentados, puede confirmarse que el Estado mexicano está teniendo una **respuesta parcial y evasiva** y no hay una garantía efectiva del derecho a la protección internacional.

La actitud política de los Estados nacionales hacia las poblaciones migrantes responde a un enfoque de seguridad nacional que se implanta mediante políticas de control fronterizo y de flujos migratorios, que responden a los intereses del sistema de acumulación capitalista, en detracción de un enfoque de protección y de seguridad humana.

Las políticas de detención y deportación contra las personas migrantes vulneran su acceso a derechos y limitan sus posibilidades de inclusión social. Especialmente entre las poblaciones inmigrantes y refugiadas que, desde hace décadas, deciden asentarse en la zona transfronteriza. Poblaciones que sufren a diario la **discriminación** de sectores públicos y sociales, viendo restringido su acceso a derechos básicos como la salud, la educación y una vivienda digna, entre otros.

Frente al cada vez más restrictivo control de los flujos migratorios, los Estados encuentran maneras de obtener ganancias económicas para sostenerse a sí mismos: en términos brutos, con US\$23.683 millones, México es el país de América Latina que más **remesas** recibe. Guatemala es el segundo y en el 2015 las remesas representaron más del 15% del Producto Interno Bruto del país. Estos datos vislumbran las contradicciones que sustentan el modelo de seguridad nacional.

El aumento en los flujos migratorios también va acompañado de un **aumento de la violencia** expresada en tráfico y trata, desapariciones, secuestros, robos, extorsiones, asaltos, tratos crueles e inhumanos, tortura y asesinatos masivos². Este fenómeno tiene su

2

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013), *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/Informe-Migrantes-Mexico-2013.pdf>



mayor expresión en el cuerpo de las mujeres ya que además de la violencia institucional y social, tienen que hacer frente a formas de violencia específica como son la trata, las violaciones y abusos sexuales hasta los **feminicidios**.

A todo ello, se suma la falta de acceso a la justicia de las personas migrantes, generando una situación de **impunidad** de carácter estructural que tiene el efecto de perpetuar y en ciertos casos impulsar la repetición de las graves violaciones a sus derechos humanos³. Además, en muchos casos las violaciones son cometidas directamente por actores públicos o en donde hay colusión entre autoridades y delincuentes.

Enfoque de seguridad nacional y militarización

Por otro lado, se observa una tendencia común en la región transfronteriza relativa al proceso de militarización, mismo que se profundiza a partir del conflicto armado interno en Guatemala (1960-1996) y del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 en Chiapas, México. Sin embargo, este fenómeno se ha vuelto más sofisticado en los últimos años de acuerdo al proceso de externalización de la frontera sur de EUA y de garantía de seguridad que los Estados deben ofrecer a las inversiones de capital en esta región.

Así, la consolidación de un enfoque de seguridad nacional y la militarización de los territorios se ha justificado como medio para detener el terrorismo, el tráfico “ilegal” de personas, la expansión del crimen organizado y el paso de las drogas por la frontera sur de México hacia los Estados Unidos. Desde este enfoque, los pueblos organizados que reivindican y defienden derechos, las personas migrantes que ejercen el derecho de fuga y quienes defienden los territorios y los derechos humanos son considerados como enemigos internos.

Sin embargo, se observa que por un lado, existe una fuerte militarización de los territorios donde coincidentemente se emplazan proyectos de “desarrollo”, estrategia que no solo atiende a la **represión** de cualquier resistencia civil sino que incorpora fenómenos de corrupción, criminalización y creación de frentes militares especiales que a menudo actúan de la mano de grupos paramilitares, contribuyendo a la división del tejido comunitario⁴.

Por otro lado, la securitización del fenómeno migratorio y el traslado de la frontera de EUA a México, implica una estrategia de control, detención y deportación de los flujos

3

Red de documentación de organizaciones defensoras de migrantes -REDODEM (2016), *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional*, recuperado de http://www.fm4pasolibre.org/pdfs/Informe_redodem_2015.pdf

4

L.M. Carvajal (2016), *Extractivismo en América Latina: impactos sobre la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*, Fondo de Acción Urgente –América Latina, Bogotá, Colombia



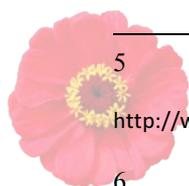


migratorios provenientes de Centro, Sudamérica y de otros continentes, que deshumaniza y despoja de sus derechos fundamentales a las personas migrantes y refugiadas e invisibiliza las causas de salida. Esta estrategia se concreta mediante políticas gubernamentales, especialmente en México, como es el Programa Integral para la Frontera Sur implantado a partir de julio de 2014, el cual está provocando un fuerte aumento de **detenciones y deportaciones** de personas centroamericanas por parte del Estado mexicano. La puesta en marcha de este Programa de control fronterizo ha supuesto que en el año 2015 las autoridades mexicanas deportaron a 151.451 migrantes centroamericanos, frente a las 105.268 deportaciones efectuadas en el año 2014⁵, mientras que las deportaciones de migrantes centroamericanos realizadas por Estados Unidos han ido bajando, de las 300.532 del año 2014 a las 219.698 del año 2015⁶. En el caso de Centro América, se registra la creación a partir del año 2013 de Fuerzas de Tarea Interinstitucionales de Guatemala, Honduras y El Salvador con el apoyo técnico y financiero del ejército de los EUA.

Violaciones a derechos humanos y del territorio

Finalmente y a la luz de lo analizado anteriormente, se visibiliza una profunda crisis de vulneración de los derechos humanos que es transversal a todas estas tendencias y que afecta a las personas migrantes, defensoras del territorio y de los derechos, a las comunidades rurales y marginadas de las ciudades, a los pueblos indígenas y campesinos de la región transfronteriza, y de forma específica y más profunda aún a las **mujeres** y a las **personas pertenecientes a la comunidad LBGTTTIQ**.

Se trata de una práctica de graves violaciones a derechos humanos, acrecentada en los últimos años, y que se da de manera: **sistemática**, en tanto que es reiterada y continua; **endémica**, en cuanto que es histórica; **estructural**, en cuanto que es un mecanismo normalizado por agentes de los Estados; y **generalizada**, en cuanto que ocurre en prácticamente todo el territorio en ambos países. Lo anterior ha sido también corroborado y respaldado por diversas instancias internacionales de derechos humanos.



5

Gobierno de México, Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria:
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

6

U.S. Immigration and Customs Enforcement - ICE: <https://www.ice.gov/statistics>





“Existen muchas personas migrantes que están en la cárcel sin que se les realice un juicio justo, algunos están por delitos menores y otros/as son inocentes ya que les fabrican delitos, en ocasiones sus familiares no saben que están en la cárcel en México ya que no los dejan comunicarse con sus familiares”.

PRIMEROS HALLAZGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS

Con la Misión de Observación corroboramos a través de los testimonios de las personas y de las organizaciones vinculadas, así como de sus análisis de contexto, la existencia de patrones comunes en relación a las tres temáticas de Territorio, Migraciones y Género, abordadas desde el enfoque de derechos humanos, además de patrones comunes en las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en la región transfronteriza.

. Patrones comunes observados en relación al tema Tierra y Territorio

La región transfronteriza representa un territorio estratégicamente fundamental para las **políticas de explotación de los bienes naturales**. Los proyectos extractivistas mineros, hidrocarburíferos, energéticos, agroindustriales, turísticos y de infraestructura se multiplican por toda la región de la mano de empresas nacionales y transnacionales mediante concesiones por parte de los estados y bajo la presión de organismos internacionales. En Chiapas por ejemplo existen 99 concesiones mineras, 78 de ellas en el Soconusco y en la Sierra del Sur. Solamente en el 2015 han sido concesionadas 1 millón 460 mil 740 hectáreas, extensión que corresponde al 19.84% del territorio estatal. En Guatemala, la política de explotación del territorio y de los recursos naturales se consolida y refuerza con la Ley de Energía y Minas, aprobada por el Congreso al mismo tiempo que se firmaban los Acuerdos de Paz, en 1996: 20 años después, a febrero de 2016, el gobierno guatemalteco reconoce 343 licencias mineras vigentes.

La consecuencia de esta política es la invasión y **el despojo acelerado del territorio** por parte de empresas nacionales y transnacionales, con el beneplácito de los gobiernos. Se



ignoran los derechos más elementales de los pueblos como el derecho a la autonomía, al territorio y a la consulta libre e informada.

La explotación de los territorios para la producción, sea energética, minera, de monocultivos o para la infraestructura y el desarrollo turístico provoca la alteración de los ecosistemas, la contaminación de los suelos agrícolas y de las fuentes de agua y la precarización de la vida de las comunidades campesinas y/o indígenas. Conlleva el abandono de propiedades, la ruptura de los modos de vida, la pérdida de conocimientos, autonomía, relaciones sociales, comunitarias y simbólicas con un núcleo vital significativo, así como **graves afectaciones a la salud física y psicológica** de las poblaciones. Las organizaciones que dieron su testimonio reportan que hay un significativo aumento de las enfermedades de la piel y de casos de cáncer en los municipios de Acacoyagua en Chiapas y en los municipios del Departamento de San Marcos en Guatemala desde que se han implementado los proyectos mineros. En el encuentro con organizaciones en Cobán, las y los observadores registramos los casos de ecocidio causados por el monocultivo de palma africana que ha devastado las regiones del Río Cahabón, del Valle del Polochic y del Petén en Guatemala.

En los recorridos verificamos que existe una fuerte y creciente **militarización** del territorio en ambos lados de la frontera, que refleja el enfoque de seguridad nacional adoptado por los gobiernos de la región. La presencia de actores armados prepara el terreno y permite la implementación de los proyectos de “desarrollo”, funcionando como fuerza represiva en la estrategia de **criminalización** de las personas y los movimientos en defensa del territorio. En Guatemala este proceso de militarización vuelve a los patrones observados durante el conflicto armado, siendo parte de una misma estrategia de inteligencia militar de despojo del territorio y ruptura del tejido social y comunitario, al igual que en los territorios mexicanos este proceso sigue los patrones observados en la estrategia de contrainsurgencia puesta en acción a partir del 1994 sobre todo en Chiapas. Sin embargo en estos últimos años se agrega el elemento de la alta participación de fuerzas privadas de seguridad, vulnerando aún más los derechos fundamentales y pretendiendo esconder o externalizar la responsabilidad del Estado.

Constatamos la enorme vulnerabilidad de los grupos sociales cuyos derechos económicos, sociales, culturales y ambientales se amparan en el territorio. Primero se invaden los territorios y después se procede al **despojo de la identidad y la cultura** de las personas y de la comunidad indígena y campesina, que a su vez refuerza el despojo de las tierras en beneficio de un uso masivo del suelo y sus recursos naturales consumando un proceso de desposesión integral que resulta en la **ruptura de modos de vida, del tejido social comunitario** y de la unidad de subsistencia que es la familia, entendida como unidad de producción y reproducción. A la par que incrementa las dinámicas de violencia intracomunitaria pues junto con la criminalización y represión en contra de las personas defensoras de los derechos y del territorio, se observan estrategias de cooptación de las comunidades afectadas que ahondan la **división comunitaria** y facilitan la consolidación de los proyectos desarrollistas. Observamos que hay casos en donde son los mismos





miembros de una comunidad cooptados y manipulados por las empresas los responsables de graves delitos contra las personas defensoras del territorio.

Cabe mencionar que estas estrategias violentas forman parte del histórico rechazo de los gobiernos de Guatemala y México al reconocimiento de las mujeres y hombres indígenas y/o campesinas como pueblos sujetos de pleno derecho.

La Misión pudo confirmar también la falta sistemática de acceso a la justicia y la impunidad que impera en relación a las violaciones de los derechos humanos en contra de las poblaciones en general, y particularmente contra personas defensoras del territorio, por la colusión entre estado y empresas y la existencia de un **entramado jurídico y burocrático a favor de las empresas** nacionales y transnacionales.

Todo lo anterior contribuye y provoca también los **desplazamientos forzados** de población que se ve obligada a salir de su territorio en búsqueda de otros modos de vida. Además, en los testimonios de personas y organizaciones encontradas durante la Misión se registran diferentes medidas para presionar a la población originaria para que salga de sus comunidades, desde la “compra” (la mayoría de las veces de forma abusiva) de sus tierras, engaños y falsas promesas de supuestos proyectos productivos, hasta presiones a través del cobro de diferentes tipos de impuestos, o amenazas por parte de autoridades y grupos de presión organizados con el objetivo de dividir a las comunidades.

Desde lo observado, en la mayoría de los casos de despojo del territorio visitados por la Misión existe una **responsabilidad** directa de las empresas privadas nacionales y transnacionales que actúan con la complicidad de las autoridades públicas y mediante la cooptación y la corrupción del sistema de justicia, apoyándose con la presencia de empresas de seguridad privada y grupos de civiles armados. Además, las empresas utilizan prestanombres y cooperativas a través de las cuales “licitan” las concesiones para la explotación de los territorios.

. Patrones comunes en relación al tema Migración y Refugio

En línea con lo documentado por varias organizaciones a partir de 2012, confirmamos el **continuo aumento** de personas centroamericanas que están llegando a la frontera entre Guatemala y México. De acuerdo a los datos presentados por las organizaciones visitadas, se ha incrementado la proporción de mujeres hasta llegar a cerca del 20 por ciento del total del flujo de movilidad humana, y la incidencia tanto de familias completas como de niñez y adolescencia acompañada y no acompañada, y personas integrantes del colectivo LGTBTTIQ. Por otro lado, también conforme a dichos datos, se entiende que la mayor parte de la gente que migra está por debajo de los 40 años.



La **violencia generalizada** por parte de las pandillas y la **violencia de género** están cobrando cada vez más importancia entre las causas del abrupto aumento de los flujos de personas refugiadas sobre todo desde Honduras y El Salvador, incrementándose hasta en un 150% del 2015 al presente año de acuerdo a los datos proporcionados por La 72 Hogar - Refugio para Personas Migrantes; mientras que con respecto a los flujos migratorios desde



Guatemala se observa la importancia de la implementación de proyectos de “desarrollo” que implican **desplazamientos forzados**, y la **explotación laboral** como factores que fuerzan al exilio, además de la violencia provocada por las pandillas en las ciudades.

La juventud guatemalteca organizada señala que las y los jóvenes están migrando a causa del **despojo del territorio** y de la **pérdida de identidad**: antes se identificaban como trabajadores de la tierra, ahora no hay trabajo ni tierras y se ven dependientes de una institucionalidad viciada, racista y corrupta. Desde la Misión, observamos con especial alerta la implementación de políticas gubernamentales de **promoción de la urbanización** como “*Ciudades intermedias*” en Guatemala y “*Ciudades rurales sustentables*” en México como factor de salida de las zonas rurales.

Otros factores que provocan el desplazamiento forzado señalados por organizaciones encontradas en los recorridos de la Misión son la **criminalización y persecución** de las personas defensoras del territorio y de los derechos humanos y la presencia activa de grupos armados ligados al **narcotráfico**, observada sobre todo en la región norte de Guatemala.

Registramos un incremento de **solicitantes de refugio** en México de personas que llegan sobre todo desde Honduras, El Salvador y Guatemala, pero también de otros países de Sudamérica, y de África y Asia. Sin embargo, se registra una **respuesta precaria** y una **evasión sistemática** por parte del gobierno mexicano para fortalecer su política de asilo y refugio, así como para permitir que estas personas accedan a la protección internacional a la que está obligado el Estado mexicano a otorgar por los compromisos suscritos en ámbito internacional. Señalamos la necesidad urgente de crear un sistema de integración para refugiados, comenzando por el reconocimiento de la **crisis de refugio** que vive la región, y que no es asumida ni por gobiernos e instituciones, ni por sectores clave de la sociedad, y quizás tampoco por buena parte de las propias personas desplazadas forzadas y necesitadas de protección internacional, ya que no se conciben a sí mismas como refugiadas sino como personas “trabajadoras migrantes económicas”.

Así mismo, se hace evidente la ausencia de la percepción por parte del Estado mexicano y especialmente de su frontera sur como región de destino, que pudimos constatar en municipios como Frontera Comalapa, Tapachula o Tenosique; lugares que no son sólo de tránsito sino tierra de acogida para muchas personas y familias centroamericanas que se establecen de manera permanente.



Por el contrario, se observa el endurecimiento del enfoque de **securitización del fenómeno migratorio** que refleja el proceso de externalización de la frontera sur de EUA y que, lejos de atender las necesidades de la población migrante, prevé una estrategia de detección, detención y deportación de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica y en menor medida de otros países de África y Asia. En ambas rutas se reporta una infraestructura transfronteriza reforzada para el control migratorio y una articulación de diferentes entidades como ejército, policía y autoridades migratorias y de los niveles



federal, estatal y municipal en los retenes. Así mismo, la presencia activa de agentes norteamericanos en la región fue denunciada por las organizaciones visitadas, en colaboración directa con las instituciones migratorias y de seguridad. La **militarización** funcional al control de población ha sido estratégicamente paulatina, sutil, permanente y cada vez más violenta. Como efecto de estas políticas se observa un aumento exponencial de **detenciones y deportaciones** de personas centroamericanas por parte del Estado mexicano, donde también se detiene y deporta a niñas, niños y adolescentes.

El aumento de la presencia y de los retenes policíacos, militares y de migración suponen un riesgo permanente para las personas migrantes que están forzadas a utilizar los cruces y caminos más difíciles para evitar ser detectadas. Estos caminos en las montañas, en las selvas o vías marítimas son controlados por el crimen organizado, donde se producen delitos graves y violaciones de derechos humanos de comunidades indígenas, migrantes y personas defensoras de derechos humanos y del territorio como la trata sexual y laboral, las desapariciones, secuestros, robos, extorsiones, asaltos, tratos crueles e inhumanos, tortura y asesinatos masivos, con la **responsabilidad directa o en colusión de las instituciones públicas** (ejército, policía, autoridades migratorias) **con el crimen organizado**.

Las personas migrantes son, además, **víctimas del sistema de justicia**. Los delitos cometidos contra migrantes son mayormente desatendidos y desestimados, aprovechando la misma condición de las personas migrantes que tras la denuncia prosiguen hacia su destino final y les resulta imposible dar seguimiento al caso. La **impunidad** se agrava por el hecho de que, en muchas ocasiones, son los propios servidores públicos quienes cometen los delitos y violaciones a los derechos humanos (generalmente extorsión, detenciones arbitrarias o abuso de autoridad) o bien, se encuentran vinculados al crimen organizado. En la gran mayoría de los casos, las denuncias hechas por las personas migrantes que se encuentran privadas de libertad en centros de detención migratoria no prosperan, pues no pueden acudir al Ministerio Público a dar seguimiento a sus denuncias, a pesar de que este derecho esté reconocido en la Ley de Migración de México. La puesta en marcha este año de la Unidad Especial de Atención a Migrantes de la Procuraduría General de la República (PGR) ha tenido un impacto nulo a favor de las poblaciones migrantes en la frontera sur de México; igualmente, las unidades especializadas de atención a migrantes de las fiscalías locales de Tabasco y Chiapas no atienden efectivamente a dichas personas cuando se acercan a denunciar. La falta de acceso a la justicia de parte de las personas migrantes, junto con el proceso de naturalización de la violencia, genera sin duda un **subregistro** de los casos que impide ver la magnitud real del impacto humanitario del enfoque de seguridad nacional aplicado a las migraciones.



Además, el marco jurídico del artículo 33 de la Constitución Política de México y la política de control hacia la población implementada en la región transfronteriza por los gobiernos afecta los derechos laborales y de participación social y política de las personas migrantes, favoreciendo su **invisibilización**, su **revictimización** y su **explotación laboral**.



Con preocupación observamos la **estigmatización y discriminación** hacia las personas migrantes y solicitantes de refugio en los lugares de tránsito y destino, fomentada por los medios de comunicación entre otros, que aumentan los riesgos de protección, generando vulnerabilidad política⁷. De la misma manera, se estigmatizan y se criminalizan también las personas involucradas en el trabajo de apoyo y de acogida de las personas migrantes, observándose un aumento de las amenazas y agresiones a los y las defensoras de los derechos de la población migrante y albergues en general.

. Patrones comunes en relación a Género (Mujeres y Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Queer -Comunidad LGBTTTIQ-)

Las organizaciones feministas y de mujeres que dialogaron con la MODH manifestaron que el modelo de desarrollo impuesto a través del despojo de los bienes naturales y del territorio es una forma de **rearticulación del patriarcado** que busca reforzar los estereotipos de masculinidad y femineidad hegemónica configurando relaciones de género desiguales y violentas que acrecientan la discriminación sistemática. En definitiva, es un **modelo que concibe la tierra y el cuerpo** de las mujeres como **territorios mercantilizables, sacrificables y desechables**. En todo esto se identifica al patriarcado como determinante de las condiciones de vulnerabilidad para las mujeres y miembros de la comunidad LGBTTTIQ, que se refleja también en la imposición de los roles de género que se consolidan en las zonas donde se ubican las empresas extractivistas, turísticas, energéticas o de agroindustriales: el hombre y lo masculino como proveedor y dominante, la mujer y lo femenino como dependiente y objeto de control y abuso sexual.

De muchos de los casos narrados se recoge que a causa de la violencia sufrida por el sistema económico imperante, por parte de grupos de delincuencia organizada o por los despojos y desplazamientos, las poblaciones son empujadas hacia la migración en la búsqueda de mejores oportunidades.

En las comunidades campesinas y/o indígenas entre Guatemala y México, la migración de los hombres provoca para las mujeres un **aumento de la carga de trabajo** y el estrés de quedarse a cargo de las tierras y la casa. A pesar de toda la responsabilidad que esto conlleva y de que en muchas ocasiones las mujeres participan activamente en la **defensa del territorio**, se encuentran con que no tienen derecho a intervenir en las asambleas comunitarias o ejidatarias para decidir sobre las tierras y la casa, siendo violado su **derecho a la participación política**. Igualmente, al ser quienes quedan a cargo de las tierras, enfrentan directamente las presiones que hay de parte de empresas para obtener el acceso a los territorios ya sea directamente o por grupos de seguridad privada contratados por la misma y/o integrantes de la propia comunidad que están de acuerdo con los proyectos de desarrollo a implementar.

7

La vulnerabilidad política constituye el valor recíproco del nivel de autonomía que posee una comunidad para la toma de las decisiones que la afectan. Es decir que, mientras mayor sea esa autonomía, menor será la vulnerabilidad política de la comunidad.





En muchas ocasiones son las mujeres que se ven obligadas a migrar a las ciudades cercanas a trabajar para hacer frente a las deudas adquiridas por la migración de los hombres agravando la desintegración familiar y la desprotección de menores. En las ciudades encaran exclusión laboral y desigualdad económica.

Cuando las mujeres deciden migrar “más allá” se ha advertido que sufren la naturalización de una mayor violencia hacia ellas como parte del “paquete migratorio” que incluye: trata, violación sexual, pago por servicios con abusos sexuales, feminicidios. En caso de trata de personas muchas mujeres son desaparecidas y otro tanto son detenidas y procesadas como tratantes: *“Se les trata como víctimas o se les trata como putas...las rescatan y las deportan o las meten a la cárcel porque supuestamente se dedican a la trata”*⁸.

La violencia sexual hacia las mujeres y niñas no se da solamente en casos de migración. En los recorridos hemos recabado datos como los dados por la Casa de Apoyo a la Mujer Ixim Antsetik en Palenque, Chiapas, que muestran que 8 de cada 10 mujeres han sufrido este tipo de violencia y que ésta muchas veces se da en la familia. Y en el Departamento de Huehuetenango, en donde las niñas que son abusadas son excluidas por la comunidad. O los datos proporcionados por las colectivas del Ixcán en Guatemala que hablan de cómo el crimen organizado exige un pago para proteger a las comunidades y que si no lo recibe entonces secuestra a las niñas y mujeres de sus pueblos buscando inmovilizar a la comunidad entera.

A la par, muchos de los y las integrantes de la comunidad LGBTTTTIQ son forzados a migrar de su país de origen debido a la violencia que afrontan por su identidad y orientación sexual. La MODH pudo percatarse que tanto la violencia hacia este grupo como hacia las mujeres y niñas se invisibiliza y está totalmente naturalizada.

Además, dentro de las mismas organizaciones y colectivos escuchados las mujeres compartieron sobre el **machismo** que viven por igual dentro de sus comunidades y en la defensa de los derechos humanos y de los territorios. Compartiendo las cosas que se podrían cambiar dentro de sus comunidades y organizaciones como en la desigualdad en su participación económica y política así como en la tenencia de la tierra.

En el recorrido de la Misión de Observación, reafirmamos que existen graves violaciones al derecho a la **salud de las mujeres**, en especial a la salud sexual y reproductiva. No sólo vista en la falta de acceso a la salud sino también cuando el Estado obliga a que las comunidades dependan de un sistema de salud que discrimina, criminaliza y no reconoce sus propias formas de cuidados de la salud ancestrales y comunitarias, como es el caso de las parteras o comadronas. Todo esto acrecienta los riesgos para todas las poblaciones y en mayor medida para mujeres y niñas y niños.

8

Grupo de trabajo interno de la Misión sobre Género, San Cristóbal de las Casas, 16 de noviembre 2016.





Las violaciones a los DDHH tanto en las migraciones como en los despojos del territorio tienen su mayor expresión en el **cuerpo de las mujeres** que son utilizados, como dice la antropóloga Rita Segato, como plataforma para lanzar mensajes tanto a otros grupos como a la sociedad civil en general y que sirven para conservar el orden establecido. De acuerdo a las palabras de María Guadalupe de la organización Mamá Maquín en Guatemala, "*todos los conflictos pasan por los cuerpos de las mujeres*". La perpetuación de estas violencias sobre cuerpos y territorios aumenta exponencialmente las condiciones de discriminación y vulnerabilidad.

A nivel estructural, el sistema patriarcal imperante que justifica las relaciones de dominio sobre las mujeres y los grupos más vulnerables es responsable de todas estas violaciones, mismo que se refleja en el machismo interiorizado en las personas y en las instituciones públicas. En concreto, las autoridades migratorias, la policía, el ejército y los funcionarios del sistema de justicia y de salud en ambos países son señalados como **responsables** de las violaciones hacia estos grupos, a la par de grupos de crimen organizado y personas del entorno familiar.

. Riesgos y obstáculos comunes para la defensa del territorio, personas migrantes, mujeres y comunidad LGTBTTIQ

Con todo y la abundante producción de leyes y ratificación de tratados nacionales e internacionales para la protección y defensa de los derechos humanos, de los derechos colectivos de los pueblos y de los derechos de las mujeres, sigue siendo una constante la insuficiencia de su puesta en práctica y debida garantía por parte de los Estados, contrastando con la carga de obligaciones adquiridas y ejecutadas contra los propios Estados debido a la desregulación y apertura al mercado global a través de los acuerdos comerciales. Queda así manifiesta la tensión entre los derechos humanos y lo que hoy se define como "seguridad nacional", en beneficio de un modelo comercial transnacional, demostrando que en la región transfronteriza las condiciones son aptas para que se siga acrecentando la violencia y se vulnere a sus poblaciones, en beneficio a corto plazo y de unas cuantas minorías.

Una de estas condiciones sin duda es la **impunidad**, observada y registrada en los recorridos de la Misión y que se alimenta de la **falta de acceso a la justicia** tanto para las mujeres, como para las personas migrantes, y los pueblos y defensores y defensoras de derechos humanos. Y que, cuando las personas tienen el valor de denunciar, los procesos son largos, costosos y atentan contra la dignidad de las y los involucrados; además de que con todo y que hay algunos pocos casos con sentencias a favor de quienes han visto sus derechos vulnerados, éstas no se respetan y los derechos siguen siendo violentados y cuerpos, y territorios despojados. Otra condición más es la **corrupción** que atraviesa todos los ámbitos de la cultura política, social, económica y jurídica de los Estados.

Frente a estas condiciones hay quienes resisten, se organizan y hacen frente a la estrategia de destrucción y de terror promovida por poderes fácticos que busca apropiarse de los





territorios y de los cuerpos. Se observa así un patrón común de **criminalización, represión, amenazas y agresiones** a mujeres, migrantes y personas defensoras de DDHH y del territorio que pueden culminar en la **privación de su libertad** y hasta en su **asesinato**. En el marco de la Misión, cabe señalar que se dieron **incidentes** que atentan no sólo contra la seguridad de quienes conforman la MODH sino también la de las personas defensoras de DDHH y del territorio que han compartido su experiencia.

Estos riesgos y obstáculos son una parte esencial del sistema de autodefensa del capitalismo voraz que ataca la organización, la defensa y la resistencia de los pueblos, así como de aquellas y aquellos que acompañan los procesos de autogestión. En las agendas de seguridad nacional, los pueblos, los movimientos sociales, las personas migrantes se pretenden estigmatizar como un problema y entre las mayores amenazas a la seguridad interna de los Estados.

Una coyuntura mayor sucedida el día anterior al inicio de la Misión, fue la victoria electoral de Donald Trump para la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica. Sin duda es, fue y será, un tema central de análisis, observación e intervención social y política para las organizaciones de la MTMG. Desde ahora, y durante los días de recorrido de la MODH, en conjunto con el equipo de observadores y observadoras, hemos expresado nuestro profundo rechazo a las expresiones de xenofobia, racismo, machismo y discriminación que el lenguaje usado durante la campaña electoral de Donald Trump ha suscitado. Igualmente, será un foco de atención y acción una posible ola de personas retornadas forzosamente, bien por un recrudecimiento en la política migratoria norteamericana, como producto de los centenares de actos de agresión, amenazas y exclusión de carácter racista que se han sucedido en las semanas siguientes a la victoria del Partido Republicano en EUA. Sin embargo, seguimos de cerca las múltiples expresiones de solidaridad y protección por parte de diversos sectores de la sociedad y colectivos surgidas en dicho país.



“Lo que hemos observado es una situación que ya conocíamos. La tendencia es que esta violencia se recrudezca especialmente para mujeres, niñas, niños, personas lgbt que son sujetas expuestas a condiciones de discriminación y vulnerabilidad mayores que acrecienta la violencia visible en todas los lugares y espacios”. Mesa de diálogo al cierre de la Misión, 15 de Noviembre 2016



“Los lazos familiares y de solidaridad se tejen a pesar de las líneas fronterizas y sobre ellas”

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS

El ejercicio de realizar esta Misión Internacional de Observación de Derechos Humanos ha sido para nombrar y narrar las luchas llevadas desde las organizaciones que conformamos la MTMG como red y otros actores vinculados, a las personas observadoras sobre la situación que en lo cotidiano vivimos en la región, destacando aquello que nos enriquece y nos permite el **permanecer y apostar por la vida**. Un ejercicio para visibilizar los **esfuerzos colectivos** de personas, pueblos y organizaciones para que éstos no queden bajo la sombra de los discursos dominados desde los Estados Nacionales y otros organismos internacionales incapaces de cumplimentar su tarea de velar y respetar los derechos humanos; ni que queden invisibilizados por sistemas criminales de explotación tal vez hoy más poderosos que los mismos Estados y/o que trabajan en complicidad con éstos. Así, es necesario visibilizar, valorar y compartir las propuestas de acción que ya estamos y están desarrollando las y los diferentes actores encontrados en el camino.

. Flujos de esperanza, tejiendo lazos de vida y dignidad

La iniciativa de la MODH consolidó un espacio para conversar y aprender entre nosotros, y compartirlo con otras luchas, resistencias, personas y organizaciones para hacer frente a esta realidad que el complejo sistema de opresión entre neocolonialismo, patriarcado y capitalismo quiere imponer en el mundo privatizando y/o mercantilizando personas, territorios, recursos y la vida que en ellos hay. La Misión de Observación ha representado un esfuerzo para la elaboración de una **estrategia común para la defensa y construcción de la vida**. Un desafío a un orden impuesto, planteado por parte de personas, comunidades, pueblos y organizaciones aún a riesgo de perder su vida misma. Cada uno de los colectivos y organizaciones han planteado desde su experiencia y contexto, su



estrategia de incidencia, protección, defensa y ejercicio de los derechos humanos. Y la han compartido y compartimos también como ejemplo de vida.

Desde la Misión reafirmamos de que el migrar hacia territorio mexicano ha sido una actividad natural para las personas guatemaltecas de los departamentos fronterizos y que las formas de movilidad en la región están plenamente incorporadas en las estrategias de vida de comunidades y regiones que han conformado una **tradición cultural migratoria** que hace posible **resignificar la migración** creando alianzas con otros y otras que luchan por los derechos humanos. Reconocemos la **migración como forma de resistencia**, superando una mirada que la estigmatiza como una “tragedia humana” a la que supuestamente hubiera que atender desde la caridad o la compasión.

Esta tradición incluye la **solidaridad** con las personas que migran que se traduce en **espacios** humanitarios **de acogida y hospitalidad** independientes de los gobiernos y en personas que brindan asistencia y protección a los y las migrantes, además de incentivar las experiencias de **resiliencia** de las mismas personas migrantes. En este sentido se rescata que de entre las nuevas iniciativas promovidas existe por ejemplo un espacio en La 72 Hogar Refugio para Migrantes -en Tenosique, Tabasco- especialmente para la comunidad LGBTTTIQ, donde se escucharon testimonios sobre lo importante que ha sido para quienes llegan a esa casa ver que cuentan con un lugar para ellos y ellas en oposición a la violencia y vulnerabilidad respecto a su sexualidad, que también es un motivo de expulsión de sus comunidades de origen. Asimismo, escuchamos cómo las personas transexuales tienen conciencia política de su identidad y de sus derechos por haber sido perseguidas por su identidad de género y también por ser defensoras de DDHH, constituyéndose como **sujeto de fortaleza política** en las luchas de las personas migrantes.

La solidaridad se ve también reflejada en acciones espontáneas vistas en las rutas como son las familias que ayudan a cruzar a personas migrantes. Un ejemplo de ello es la familia visitada en El Ceibo, Guatemala, así como cientos de familias en la región del Petén e Ixcán y las distintas casas de migrantes en las rutas que abrieron sus puertas y confianza a las personas integrantes en la MODH. O en la acción organizada de la Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas -CIMICH- que reconoce y evidencia a México como país expulsor y ante las adversidades de las personas que migran, sus familiares se organizan para el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes, sus familias y comunidades en México y EUA. De la misma manera escuchamos y observamos que son muchas las iniciativas organizadas para la defensa de la tierra, el territorio y los recursos que allí existen. Todas ligadas a la **recuperación, recreación y fortalecimiento de formas de gestión de la vida** contrarias a los modelos de desarrollo promovidos desde los gobiernos y empresas nacionales e internacionales.

Constatamos cómo los pueblos, a pesar de los atropellos y amenazas, resisten celebrando, utilizando así la **alegría** como forma de rebeldía. Un ejemplo de ello es el Consejo Autónomo de la Costa y el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa en Tonalá - en Chiapas - que el 31 de julio de este año organizaron una fiesta y concierto para compartir





y hablar de las luchas en defensa de la tierra y el territorio. Elementos que hacen ver que las cosas pueden ser mejores. El fortalecimiento de diferentes formas de gestión de vida se ve alimentado por estrategias de **autodeterminación** y **autonomía** en la defensa de los territorios y bienes naturales también a través de **acciones directas** y junto con el fortalecimiento de los órganos políticos de las **autoridades ancestrales o comunitarias**.

Todos y todas no sólo pero también por la situación que vivimos nos vamos empoderando y fortaleciendo nuestras **capacidades de resistencia**, alejándonos del victimizarnos en la situación o el vivenciarla como algo externo a nosotros mismos. Y sí realizando acciones para **visibilizar** lo que viene sucediendo como la Peregrinación en defensa de la Madre Tierra y en memoria de la Masacre de Viejo Velasco, realizada por el Movimiento en Defensa de la Vida y el Territorio –MODEVITE-, iniciativa que reúne diferentes comunidades de 10 municipios en Chiapas que comparten un mismo análisis y estrategia de resistencia, con la cual nos encontramos en su arranque el día 14 de noviembre en Salto de Agua.

Junto a todo lo arriba señalado las y los observadores, y nosotros como MTMG, resaltamos el rol de la **mujer como elemento de esperanza** en los caminos de resistencia y defensa de los derechos humanos y del territorio como en la de construcción de alternativas. Las mujeres en ambos países se unen en el **cuidado y defensa de la vida** por ejemplo con la estrategia de **soberanía alimentaria** con la que *“siembran dignidad”*. Mujeres que han conformado colectivos de cultivo y de cuidado de semillas para hacer frente a un sistema agroindustrial hegemónico que genera conflictos y violencias, que además convierte la migración en una huida desesperada y no en una elección voluntaria.

. Causas comunes, sueños y estrategias que hermanan, caminos andados y por compartir

Todas las formas elegidas en el caminar de personas, colectivos y organizaciones que escuchamos están cimentadas en el reconocimiento por parte de las personas, familias y pueblos que dieron su palabra como sujetos y sujetas de derechos y desde ese lugar exigen el tener una vida digna para así superar la discriminación, explotación, desprecio y represión que por años han vivenciado, buscando romper con la naturalización e invisibilización que se hace de la violencia y evidenciando las causas estructurales y culturales de su vulnerabilidad.

Desde las organizaciones y los frentes en resistencia potencializamos el rescate de la **memoria histórica** y tejemos una narración basada en las experiencias y estrategias de luchas que a lo largo del tiempo sus comunidades han ido creando y recreando. Este rescate y esta narración parten del reconocimiento pleno de personas y pueblos de ser **sujetos de derecho**. Como Mesa Transfronteriza expresamos nuestra pluralidad *“como pasado, presente y futuro de esta región común, amplificación y eco de la palabras de las mujeres y hombres que defienden la vida, los territorios y los derechos humanos”*⁹.



Es por ello que también desde las distintas experiencias insistimos en el **acceso a la información** como base para hacer una mayor sensibilización por medio de la difusión de las violaciones a los derechos a los que nos enfrentamos. En compartir información sobre las empresas transnacionales que en complicidad con los gobiernos nacionales están actuando, violando derechos universales que tendrían que respetar en los países de donde son originarios, para **visibilizar** lo que viene sucediendo como una forma de **compartir y salvar vida**, la de la Madre Tierra, la de las y los defensores de derechos humanos.

Insistir desde todas las luchas y las resistencias en la difusión, promoción, defensa y ejercicio de los derechos humanos para todas y todos.

Otra estrategia fundamental a seguir en la defensa de los derechos humanos es el **acompañamiento** a las personas hostigadas, criminalizadas y detenidas, y a sus familiares, junto con la **visibilización de los casos de violación y vulneración de los derechos** y la exigencia de justicia frente a las instituciones responsables. En este sentido tomamos como ejemplo los casos de los presos políticos en San Marcos y en Huehuetenango, Guatemala, entre muchos otros.

Acompañamiento que exige además un **acuerparse** entre todas y todos quienes compartieron con la MODH y participantes en la misma para tener un análisis común, para brindarse apoyo, para compartir análisis e información. Un acuerparse **como ética y como política**.

Este acuerdo puede ser la base para **imaginar y articular acciones jurídicas y políticas** - tanto a nivel nacional como internacional- para la defensa de los derechos humanos. La coordinación a nivel político como un frente, para fortalecer la lucha jurídica. Llevar las violaciones a los derechos humanos y sus causas profundas a los sistemas internacionales de defensa y de denuncia. Articular estas acciones evitando que sea lo legal que tome todo el protagonismo. Realizarlas **devolviéndoles el protagonismo a las personas y pueblos afectados** para no quitarles poder e identidad y sin externalizar lo que sucede corriendo el riesgo de convertirles en víctimas. A nivel jurídico señalamos la urgente necesidad de lograr la figura de protección de las personas desplazadas internas que puedan contar con derecho a protección internacional y garantía de sus derechos.

No obstante los obstáculos y riesgos que azotan a las personas, colectivos y organizaciones defensoras de derechos humanos, es esperanzador el incremento de colectivos y población no organizada que está tomando consciencia de la magnitud de estos fenómenos. Como un tema regional, el reto de una **consciencia colectiva** que está apuntando a la sensibilización y a la organización es particularmente apremiante.



En este sentido México puede aprender de modelos y estrategias políticas que a raíz del conflicto armado interno se han implementado en Guatemala y que pueden fortalecer a

MODH, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 16 de noviembre 2016.



los movimientos y organizaciones, como es el caso de la intervención y acompañamiento de psicólogos y antropólogos. Así desde la Misión y desde la Mesa rescatamos como elemento fundamental las estrategias de **acompañamiento psicosocial** además del jurídico no sólo para la elaboración y seguimiento de protocolos de seguridad sino además para *preparar más el corazón* de cara a que las situaciones vistas y escuchadas tienden a intensificarse.

En cuanto a las experiencias específicamente de mujeres organizadas y organizaciones feministas alimentamos una mirada crítica que señala al patriarcado, vinculado con el colonialismo que niega la humanidad del y de la otra, como causa de la vulnerabilidad estructural y cultural de los pueblos de la región transfronteriza. Desde las experiencias de las mujeres organizadas se propone el **repensar todas las relaciones** visibilizando la jerarquía y opresión de las mujeres por los hombres que atraviesan estructuralmente y culturalmente todos los ámbitos, promoviendo la construcción de otras formas de relación basadas en el concepto de **cuidado**, de sí y de los y las otras; basadas en interacciones en igualdad y en libertad para así **fortalecer los vínculos humanos** como actitud fundamental de resistencia y de desarrollo de una vida digna.



“Comunidades sanas, ríos libres, tierra para sembrar y futuro para nuestros hijos/hijas” Frente Popular en Defensa del Soconusco 20 de Junio (FPDS)



"Queremos que este esfuerzo y convergencia de luchas se convierta en tejido multicolor, en red de los pueblos y comunidades transfronterizas de Guatemala y México para construir poco a poquito una visión crítica, multifacética y comprometida de la realidad, una propuesta mesoamericana capaz de incluir las luchas de Centroamérica y del sur y sureste de México.

CONCLUSIONES

La experiencia de diseño, organización y desarrollo de esta Misión Internacional de Observación de Derechos Humanos, ha constituido para la Mesa Transfronteriza una experiencia tremendamente relevante y motivadora, con la que esperamos evolucionar y abonar a nuestro fortalecimiento y el de otros actores sociales presentes en la región, con quienes podemos compartir objetivos.

De este análisis preliminar de los hallazgos obtenidos en la MODH, en la Mesa Transfronteriza queremos destacar estas primeras conclusiones:

- La expansión del sistema capitalista está provocando estallidos sociales y conflictos que expulsan de sus comunidades a grandes flujos de población, en detrimento de las economías nacionales y en contradicción con ellas. La noción de que el desarrollo capitalista provocaría un rebalse de riqueza capaz de beneficiar una mayor cantidad de personas ha dejado al descubierto su falacia ante la polarización de la humanidad y el engrosamiento de muy diversas clasificaciones de la pobreza.
- Grandes flujos de fuerza productiva y talento en nuestras comunidades y territorios, se ven forzadas y forzados a migrar para la sobrevivencia en medio de la hostilidad y la xenofobia en la que si no pierden la vida, son obligadas a engrosar los





cinturones de mafia y crimen organizado que de nuevo incrementa la violencia y la criminalidad.

- Las comunidades indígenas y campesinas en los territorios que habitan, de los cuales son los verdaderos e indiscutibles propietarios, son una fuente de riqueza, biodiversidad y esperanza para un planeta que agotamos con el modelo de producción imperante.
- El deber de los Estados, es proteger esta esperanza, que es además su propia fuente de vida y desarrollo. La respuesta de los gobiernos responsables de ninguna forma puede consistir en incrementar dramáticamente la militarización en la región, ejerciendo cada vez mayor control social sobre la población local por una parte, y por otra negando los más elementales derechos a las personas migrantes y refugiadas que han salido forzosamente de sus comunidades en busca de protección y una vida digna.
- La conformación de esta Misión confirma la necesidad de reforzar nuestra articulación social en la región, y la vigencia y la pertinencia de la instalación de un “observatorio permanente de derechos humanos” en nuestra región transfronteriza. Desde nuestra percepción durante la fase previa y el desarrollo de la MODH se plantea la necesidad de vincular las reflexiones sobre las temáticas, ampliar la mirada, compartir los análisis de contexto y articular las experiencias de resistencia de las organizaciones, personas y movimientos en la región transfronteriza, aprovechando alianzas a nivel continental y global.

Desde la Mesa Transfronteriza queremos concluir este documento preliminar insistiendo en nuestro mayor agradecimiento a todas las personas, comunidades y organizaciones que han compartido esta experiencia, con quienes hemos de seguir contando. Desde las personas miembros del equipo internacional de observación, a las organizaciones locales que fueron vinculando a la MODH y nos acogieron en sus tierras, los profesionales y medios de comunicación, las propias organizaciones miembro de la MTMG, y a todo el equipo humano que ha hecho posible esta Misión.

**Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género, México-Guatemala,
Diciembre 2016**

